MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Fontanars dels Alforins

2026/10543 *Anuncio del Ayuntamiento de Fontanars dels Alforins sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

Por resolución de Alcaldía número 2026-0164, de fecha 12 de agosto, de conformidad con lo que dispone la Ley 35/1994 e Instrucción de 26 de enero de 1995, se ha delegado la competencia para la celebración de matrimonio civil el día 24 de octubre de 2026, a las 12.00 horas, en la Regidora M.ª Ángeles Beneyto Francés.

Lo que se hace público de conformidad con aquello que dispone el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Entidades Locales.

Fontanars dels Alforins, 13 de agosto de 2026.—El alcalde, Julio Biosca Llin.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/10543